

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7187 IFA INTERCLUB ATLANTIC HOTEL, S.A.U.

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de IFA Interclub Atlantic Hotel, S.A.U. (la "Sociedad"), ha decidido, con fecha 14 de junio de 2018, la reducción del capital social en la suma de 7.497.294,00 euros, quedando fijado en 60.004 euros, mediante la amortización de 1.071.042 acciones, con la finalidad de devolver a los accionistas el valor de las aportaciones en la cantidad de 7.497.294,00, de donde resulta una devolución por acción de 7 euros.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital social será ejecutable en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio relativo a la decisión de reducción de capital de la Sociedad, una vez transcurrido el derecho de oposición referido en el párrafo anterior.

Barcelona, 14 de junio de 2018.- El Socio único Halley II Bidco, S.L.U., representada por don Alejandro Hernández-Puértolas Pavía.

ID: A180053686-1